



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

I. Introducción

El Municipio de Marquetalia, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través del Gobierno Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, decreto 1860 de 2021, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y la forma de satisfacerla, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar el contrato los cuales deben ser identificados, cuantificados y asignados.

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás obligaciones de la entidad, se requiere la adquisición de bienes, servicios y obras, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, por tratarse de una contratación por la modalidad de mínima cuantía.

II. Descripción Sucinta de la Necesidad

De conformidad con el artículo 2 de la Carta Política, son fines esenciales del Estado, entre otros, el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para el desarrollo de estos mandatos vinculantes, nuestra Carta Política ha diseñado en su parte orgánica, toda una superestructura conformada por órganos y entidades que al tiempo que tratan de cubrir los diferentes frentes del accionar estatal, poseen un marco de competencias fijado desde el mismo texto constitucional, aunque desarrollado especialmente en la Ley.

Dentro de ese andamiaje y específicamente al ocuparse de la organización territorial, el artículo 286 superior incluyó como entidad territorial a los municipios, a los cuales dotó de autonomía para la gestión de sus intereses, con sujeción a los límites señalados en la Constitución y la Ley, facultándoseles en tal orden para gobernarse por autoridades propias (1), ejercer las competencias que les corresponden (2), administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (3) y, participar en las rentas nacionales (4).

Agregado al texto superior (artículo 311 de la Constitución Política), que es de cargo del municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, otorgándole al Alcalde Municipal, como Jefe de la administración local y representante legal de éste ente territorial, entre otras atribuciones: "...3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes...", y, "...9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto..."





Dichas atribuciones genéricas, entre muchas otras, son desarrolladas en los términos establecidos en la Ley 136 del 02 de junio de 1994 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, modificada por la Ley 1551 del 06 de julio de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

El Gobierno de Marquetalia Caldas, es una entidad territorial de naturaleza pública, de acuerdo con la constitución nacional de 1991, Ley 136 de 1994 y demás normas, leyes y decretos que la reglamenten, con autonomía administrativa y presupuestal. Bajo este parámetro y dentro del marco constitucional y legal que obliga a toda entidad estatal a cumplir con los principios de la función administrativa (artículo 209 de la constitución nacional) en la prestación del servicio que se le ha encomendado.

Sumado a esto, el artículo 209 de la Constitución política. señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

Que, por su parte, la Ley 181 de 1995 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”. La cual tiene como objetivos generales, el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país. Es así como en el artículo 6 y subsiguientes de la citada Ley se insta a la obligatoriedad de las instituciones estatales el patrocinio, promoción, ejecución, dirección y control de las actividades recreativas y deportivas de la población.

En ese mismo sentir la Ley es clara al definir la educación extraescolar en el artículo cinco como: “la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación(...)” y la importancia del aprovechamiento del tiempo libre contemplada como: “el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica”

En concordancia con lo anterior, desde la Unidad de Recreación y Deporte, adscrita a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del municipio de Marquetalia, se vienen desarrollando de manera permanente procesos de formación, entrenamiento, recreación y acompañamiento deportivo, liderados por monitores de las diferentes disciplinas, con el propósito de generar alternativas para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, fortalecer capacidades físicas, técnicas, tácticas y motrices, promover estilos de vida activos y saludables y contribuir al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás población participante.

Dentro de esta oferta se destaca el proceso de formación en baloncesto, disciplina que constituye uno de los principales referentes deportivos del municipio y que actualmente cuenta con procesos dirigidos a diferentes categorías y grupos poblacionales, alcanzando aproximadamente ciento cincuenta y dos (152) deportistas vinculados entre categorías infantiles, prejuveniles, juveniles y





torneos masculino y femenino. Esta cobertura evidencia la consolidación progresiva de las escuelas deportivas y la necesidad de disponer de elementos suficientes y adecuados para garantizar el desarrollo metodológico de las sesiones de entrenamiento y de las actividades competitivas, el cual es desagregado a continuación:

Categorías disciplina Baloncesto	Número de deportistas
Infantil Masculino	15
Infantil Femenino	14
Infantil Masculino	12
Pre juvenil Masculino	10
Pre Juvenil Femenino	17
Juvenil Femenino	10
Juvenil Masculino	10
Torneo Masculino Baloncesto	36
Torneo Femenino de Baloncesto	28
Total	152

De igual manera, el Gobierno de Marquetalia ha venido fortaleciendo la descentralización de la oferta deportiva hacia el sector rural. Desde la vigencia 2024 se cuenta con acompañamiento de un monitor encargado de promover procesos de formación deportiva en instituciones educativas rurales como Antonio María Hincapié, ubicada en el corregimiento de Santa Elena, La Quiebra, El Placer y Patio Bonito. Estos procesos han permitido ampliar la cobertura y acercar la oferta institucional a aproximadamente doscientos (200) menores, disminuyendo barreras de acceso y generando mayores oportunidades de participación para la población rural. Paralelamente, se han fortalecido los procesos de fútbol femenino y masculino en categorías prejuvenil, juvenil y mayores, tal como se relaciona a continuación:

Categorías Fútbol Rural	Número de deportistas
Semilleros e infantiles	45 deportistas
Pre juvenil femenino y masculino	80 deportistas
Juvenil Femenino y masculino	100 deportistas
Mayores femenino y masculino	50 deportistas
Total	275

La estrategia de descentralización ha permitido complementar el trabajo desarrollado por los docentes de educación física de las instituciones educativas, ampliar la presencia institucional en el territorio y generar espacios de participación deportiva con criterios de equidad territorial. Asimismo, ha contribuido al fortalecimiento de la participación femenina en disciplinas deportivas, favoreciendo la reducción de brechas de género y promoviendo condiciones de acceso y participación más igualitarias.

A esta oferta se suman los procesos desarrollados en el área urbana con el acompañamiento de monitores vinculados a las escuelas deportivas y recreación de la Gobernación de Caldas, mediante los cuales se cuenta aproximadamente con treinta (30) jóvenes en la escuela municipal de fútbol, así como con un proceso formativo de voleibol que vincula aproximadamente sesenta (60) jóvenes y adultos en categorías prejuvenil, juvenil y mayores.



El fortalecimiento progresivo de estos procesos ha generado resultados importantes para el municipio. Entre ellos se destaca la participación en los Juegos Intercolegiados, tanto en fase municipal como zonal, alcanzando la clasificación a fase departamental en diferentes categorías y disciplinas, entre ellas baloncesto juvenil masculino y femenino, baloncesto prejuvenil masculino y voleibol prejuvenil femenino, juvenil femenino y juvenil masculino. Este resultado constituye un avance significativo para el deporte municipal, teniendo en cuenta que en vigencias anteriores la participación había alcanzado únicamente la fase zonal.

De igual manera, el municipio promueve anualmente salidas, intercambios y encuentros deportivos con delegaciones de municipios vecinos y de otros territorios, con el propósito de generar escenarios de aprendizaje, fortalecer las capacidades técnicas y tácticas adquiridas durante los entrenamientos y permitir que los deportistas se enfrenten a diferentes niveles de competencia. Estas experiencias contribuyen a consolidar los procesos de formación y a proyectar el talento deportivo local.

A lo anterior se suma la realización permanente de torneos deportivos de carácter municipal, desarrollados durante los diferentes días de la semana en los escenarios deportivos del municipio, en disciplinas como fútbol, microfútbol, fútbol de salón, fútbol veredal, baloncesto, voleibol y ajedrez, entre otras, con una participación aproximada de seiscientos (600) deportistas. En el marco de estos procesos, el Gobierno de Marquetalia no solamente facilita el uso de los escenarios deportivos, sino que además apoya la organización de las competencias mediante premiación, acompañamiento logístico y disposición de implementos requeridos para el adecuado desarrollo de los encuentros.

En consecuencia, la oferta deportiva municipal ha venido presentando un crecimiento tanto en número de participantes como en cobertura territorial, diversidad de disciplinas y nivel de participación competitiva. Este crecimiento genera, a su vez, una mayor demanda de implementos deportivos para garantizar condiciones adecuadas de entrenamiento, formación y competencia, especialmente en aquellos procesos que involucran población infantil, adolescente y juvenil.

En este sentido, los implementos deportivos constituyen elementos esenciales para la ejecución de las metodologías de entrenamiento, toda vez que permiten desarrollar ejercicios orientados al fortalecimiento de las capacidades físicas, coordinación, equilibrio, velocidad, resistencia, agilidad, precisión, técnica y toma de decisiones, así como facilitar la enseñanza progresiva de los fundamentos propios de cada disciplina. Su disponibilidad en cantidades suficientes permite, además, que los monitores puedan desarrollar sesiones de entrenamiento con una participación efectiva de los deportistas, evitando tiempos de espera excesivos y favoreciendo un proceso pedagógico más dinámico e incluyente.

El municipio adelantó durante la vigencia 2024 el proceso contractual MC-097-2024, cuyo objeto estuvo relacionado con el suministro de implementos deportivos necesarios para fortalecer los procesos deportivos, desarrollar habilidades técnicas y apoyar la realización de campeonatos, torneos y encuentros liderados por la Unidad de Recreación y Deporte, por valor de \$6.441.500. Dicho proceso permitió fortalecer en su momento las actividades desarrolladas por los monitores y atender las necesidades de los diferentes procesos deportivos.

No obstante, como consecuencia del uso continuo e intensivo de los implementos en entrenamientos, torneos, intercambios, festivales y demás actividades deportivas, sumado al crecimiento progresivo de las escuelas y al incremento de la población participante, actualmente se evidencia una disminución en la disponibilidad de elementos en condiciones óptimas y una insuficiencia frente a las necesidades actuales de cobertura. Por lo anterior, resulta necesario adelantar un nuevo proceso de adquisición que permita renovar, complementar y ampliar la dotación deportiva disponible para los procesos municipales.





La adquisición pretendida permitirá atender de manera integral las necesidades identificadas por los monitores y el coordinador de deportes, quienes, a partir de la experiencia práctica en el desarrollo de los entrenamientos y actividades competitivas, realizaron un ejercicio de identificación de los elementos requeridos para fortalecer las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, microfútbol, baloncesto y voleibol, así como los ejercicios de preparación física, coordinación, agilidad, velocidad y resistencia.

La disponibilidad de estos elementos contribuirá directamente a:

- a. Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje deportivo, proporcionando herramientas adecuadas para la práctica de fundamentos técnicos y tácticos y para el desarrollo progresivo de las capacidades físicas y motrices.
- b. Mejorar las condiciones de entrenamiento, permitiendo que los deportistas dispongan de implementos suficientes para participar activamente en las sesiones y que los monitores puedan implementar ejercicios diferenciados de acuerdo con la edad, nivel y disciplina.
- c. Fortalecer la seguridad durante la práctica deportiva, mediante el uso de elementos apropiados, funcionales y en condiciones adecuadas, reduciendo riesgos derivados de la utilización de implementos deteriorados o inadecuados.
- d. Favorecer la participación y permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las escuelas deportivas, generando ambientes de entrenamiento dinámicos, organizados y motivantes que contribuyan al aprovechamiento positivo del tiempo libre.
- e. Promover hábitos de vida activa y saludable, mediante la generación de espacios permanentes de actividad física, recreación y deporte.
- f. Fortalecer la participación en escenarios competitivos, posibilitando que los deportistas desarrollen y afiancen las capacidades técnicas, tácticas y físicas requeridas para representar al municipio en torneos, intercambios, Juegos Intercolegiados y demás competencias.
- g. Consolidar la descentralización de la oferta deportiva, garantizando que los procesos desarrollados tanto en el área urbana como rural cuenten con elementos suficientes para atender la población beneficiaria.
- h. Promover la inclusión y la equidad en el acceso al deporte, fortaleciendo la participación de mujeres, población rural, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás grupos vinculados a los procesos deportivos municipales.

En consecuencia, la necesidad que pretende satisfacer el presente proceso contractual se encuentra directamente relacionada con la obligación institucional de promover y fortalecer el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, así como con la necesidad concreta de garantizar condiciones materiales adecuadas para la continuidad, ampliación y cualificación de las escuelas deportivas y demás actividades lideradas por la Unidad de Recreación y Deporte.

Por lo anterior, se considera técnica, social y administrativamente necesario realizar la adquisición de implementos deportivos destinados al fortalecimiento de las escuelas deportivas, procesos de formación, entrenamientos, intercambios, torneos, festivales y demás actividades deportivas desarrolladas por el Gobierno de Marquetalia, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas definidas a partir del diagnóstico realizado por monitores y el coordinador de deportes, desde donde plantearon la necesidad de adquirir los siguientes elementos:





DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CATEGORÍA POR GRUPO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	CANTIDAD
Garantizar la entrega de 93 balones que permitan el fortalecimiento de los procesos de fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol de las escuelas deportivas del Gobierno de Marquetalia.	Balones de Fútbol	Balón de fútbol #5, peso 410 a 450 gr, circunferencia 68 – 70 cm, rebote de 110 a 135 cm, presión de 0,6 -1,1 atm (8,5-15,6 psi) inflado con calibración recomendada de 6 a 9 lb, con cubierta en PU (Poliuretano), impermeable, hecho con espuma EPDM que lo hace más suave al impacto y al toque sin sacrificar rebote y control; apto para juego en cualquier terreno con cualquier condición climática	21
		Balón de Microfútbol Master, de construcción laminada al calor; Cubierta en cuero PU, Impermeable y resistente a diferentes temperaturas Cámara de látex de dos capas que genere mayor retención de aire Enmallado 100% en hilo de nylon que permita la total esfericidad del balón Diseño geométrico de 18 paneles Balón de alta suavidad al contacto Terrenos de juego recomendados: Baldosa y duras Circunferencia: 60 a 62 cm Peso: 440 a 450 g Rebote: Máx. 35 cm	10
		Balón de Fútbol Sala Profesional; el valor debe ser con tecnología Thermotech, que combina la termosoldadura (unión por calor) con el cosido a máquina; la válvula y los materiales del balón deben retener el aire de manera eficiente, lo que mantiene el balón en su presión óptima por más tiempo Terrenos de juego recomendados: Canchas de Madera Peso: 400 g – 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	2





	Balón de Microfútbol Profesional: Balón de construcción laminada al calor, debe tener alta resistencia al impacto, cubierta en cuero PU, lienzo de refuerzo que mantenga la esfericidad del balón; neumático de caucho de butilo de dos capas, enmallado 100% en hilo de nylon; Peso: 420 a 450 g; Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm	1
	Balón de Fútbol Profesional Magnum No.5: con certificación de la DIMAYOR, diseñado para jugadores que buscan precisión, resistencia y una sensación de juego confiable. Su construcción cosida a mano, refuerzo de cuatro capas textiles y cubierta en cuero PU aportan durabilidad frente a la abrasión. Además, su almohadilla de espuma brinda suavidad al toque y mayor confort al golpear o cabecear, mientras su esfericidad, retención de aire y rebote estable favorecen el rendimiento en canchas de césped natural o sintético; Almohadilla: Espuma suave al tacto; Balón: No.5; Peso: 410 a 450 g; Circunferencia: 68 a 70 cm; Rebote: 125 a 155 cm; terreno recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético	1
Balones de Baloncesto	Balón de Baloncesto Niños Kids Team No.5 con construcción tipo vulcanizado que genera mayor resistencia en terrenos de juego de cemento; menor abosorción de humedad para mayor durabilidad y cámara de caucho que reduce la pérdida de aire Enmallado 100% en nylon que permita la esfericidad total. La cubierta debe ser antideslizante que permita un mayor agarre Balón #5 Peso: 400 a 500 g Tamaño: 68 a 70 cm Circunferencia: 65 a 70 cm Rebote: 120 a 140 cm Superficie: Texturizada con buen agarre	13





		Balón de Baloncesto de Competencia No. 6 ; con construcción tipo laminado al calor (vulcanizado) y un enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, garantizando resistencia y durabilidad. Debe contar con neumático de caucho de butilo de dos capas; La cubierta debe ser antideslizante en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con un peso de 500 a 550 g; tamaño de 70 a 73 cm; rebote de 120 a 14 cm y una circunferencia de 70 a 73 cm.	10
		Balón de Baloncesto Competencia No.7 ; con construcción tipo laminado al calor (vulcanizado) y un enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, garantizando resistencia y durabilidad. Debe contar con neumático de caucho de butilo de dos capas; La cubierta debe ser antideslizante en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con Peso de 580 a 650 gr: Circunferencia: 75 a 78 cm; Rebote: 120 a 140 cm.	18
		Balón de Baloncesto Level 1 #6 de alto rendimiento y competencia. Con construcción en caucho, cuero sintético (PU) o material compuesto de alta resistencia, superficie texturizada para proporcionar buen agarre y control, de alta tenacidad, garantizando resistencia y durabilidad. La cubierta debe ser antideslizante en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con Peso de 510 a 550 gr: Circunferencia: 72 a 74 cm; presión de 7-9 psi; forma esférica.	1





		Balón de Baloncesto Level 1 #7 de alto rendimiento y competencia. Con construcción en caucho, cuero sintético (PU) o material compuesto de alta resistencia, superficie texturizada para proporcionar buen agarre y control, de alta tenacidad, garantizando resistencia y durabilidad. La cubierta debe ser antideslizante en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con Peso de 580 a 620 gr: Circunferencia: 75 a 77 cm; presión de 7,5 - 8,5 psi; forma esférica.	1
	Balones de Voleibol	Balón de Voleibol Talla 5. Cubierta sintética de alta calidad que ofrezca tacto cómodo y agradable, medidas oficiales (size 5); construcción con costuras a máquina, cámara de butilo que retiene mejor el aire, asegurando mayor durabilidad y menor necesidad de inflado frecuente. Circunferencia 65 - 67 cm, Peso: 260 - 280 g.	15
Garantizar la entrega de 92 elementos deportivos que permitan el fortalecimiento de los procesos de fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol de las escuelas deportivas del Gobierno de Marquetalia.	Elementos deportivos para entrenamientos	Kit Conos x50 Unidad Multicolor Deportivo; Unidades por pack: 50; Altura :19 cm; Largo 19 cm; Ancho: 5 cm; Peso: 800 g; Material: Plástico; Modelo: Conos Discos.	5
		Set de 12 Aros de largo de 50cm. Unidades por pack: 12. Set de 12 aros de agilidad de 50 cm para entrenamientos variados. Fabricados en PVC resistente para uso intensivo. Colores llamativos que mantengan el enfoque durante el ejercicio.	4
		Set Conos X 4 unidades Base Cuadrada Huecos 32 Cm De Alto; Diámetro de la base 15 cm; Material: Plástico y con ranuras.	13





	Escalera Agilidad 6m Ajustable Para Entrenamiento Deportivo; 6 metros de longitud con 10 escalones ajustables; fabricada con regletas de PVC resistente, flexible y duradero; laterales elaborados en poliéster reforzado para mayor resistencia y estabilidad.; diseño ajustable para diferentes niveles de dificultad y objetivos deportivos y diseño plegable, compacto y portátil para fácil transporte.	6
	Set Bastones X 10 de Entrenamiento para Coordinar Agilidad Deportiva; 100 cm de alto * 2.5 cm de grosor; en material resistente.	3
	Paracaídas de Entrenamiento de Resistencia para Correr; Material: Nailon/Poliéster (tejido sintético); Ancho: 415 cm x 145 de alto con correa ajustable hasta 110 cm	4
	Tula Balonera con capacidad máxima para 20 balones, elaborada en material lona croda, cuerda en poliéster y de 1.40 cm de alto por 68 cm de ancho.	7
	Peto Deportivo Cerrado Adulto Entrenamiento; Modelo: Peto Cerrado; Color: MULTICOLOR; Diseño de la tela: Deportivo; Material: Malla Pool; Tipo de manga: Sin mangas; Tipo de cuello: Cuello V. Se requiere 25 talla M y 25 Talla L.	50

RELACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE DESARROLLO.

En virtud de lo anterior y cumplimiento a los fines que la Administración plasmó en el Plan de Desarrollo establecido mediante el Acuerdo No.017 del 8 de junio de 2024, **“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Marquetalia Caldas para el periodo 2024-2027 bajo el lema MARQUETALIA AVANZA, 100 AÑOS DE HISTORIA**, y se dictan otras disposiciones se plantea el sector 3.1.4. DEPORTE Y RECREACIÓN, el cual tiene como objetivo estratégico garantizar el acceso de la población a actividades de recreación, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre. Dicho sector para dar cumplimiento a su objetivo establece el programa 3.1.4.1.1 Programa de fomento a la recreación, la actividad física y el deporte y a su vez, en las metas de producto asociadas a dicho programa se tiene contemplada la planeación, organización y realización de eventos deportivos tanto urbanos como rurales en las diferentes disciplinas con la comunidad.

Por todo lo descrito anteriormente en la presente necesidad, el gobierno de Marquetalia requiere contratar el servicio de suministro de equipamiento de implementos deportivos necesarios para la realizaciones de los campeonatos, torneos y encuentros realizados en las diferentes disciplinas, liderados por la unidad de recreación y deporte adscrita a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del municipio de Marquetalia Caldas; para lo cual se elabora el presente



documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de una contratación por la modalidad de mínima cuantía, en la cual se tendrá en cuenta a aquellas propuestas que ofrezcan el precio más favorable para la entidad, sin que sea posible que durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos varíen en detrimento de los intereses de la entidad.

III. Objeto a Contratar

A. Objeto

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS, DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LOS DEPORTISTAS Y LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS, TORNEOS Y ENCUENTROS REALIZADOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS, LIDERADOS POR LA UNIDAD DE RECREACIÓN Y DEPORTE ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

B. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CATEGORÍA POR GRUPO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	IMAGEN DE REFERENCIA (Se deben omitir marcas, dado que, sólo se adjuntan para proyectar características de lo que se espera con el suministro)	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS, DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE	Garantizar la entrega de 93 balones que permitan el fortalecimiento de los procesos de fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol de las escuelas deportivas del Gobierno de Marquetalia.	Balones de Fútbol	Balón de fútbol #5, peso 410 a 450 gr, circunferencia 68 – 70 cm, rebote de 110 a 135 cm, presión de 0,6 -1,1 atm (8,5-15,6 psi)inflado con calibración recomendada de 6 a 9 lb, con cubierta en PU (Poliuretano), impermeable, hecho con espuma EPDM que lo hace más suave al impacto y al toque sin sacrificar rebote y control; apto para juego en cualquier terreno con cualquier condición climática		21





LOS DEPORTISTAS Y LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS, TORNEOS Y ENCUENTROS REALIZADOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS, LIDERADOS POR LA UNIDAD DE RECREACIÓN Y DEPORTE ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.		Balón de Microfútbol Master, de construcción laminada al calor; Cubierta en cuero PU, Impermeable y resistente a diferentes temperaturas Cámara de látex de dos capas que genere mayor retención de aire Enmallado 100% en hilo de nylon que permita la total esfericidad del balón Diseño geométrico de 18 paneles Balón de alta suavidad al contacto Terrenos de juego recomendados: Baldosa y duras Circunferencia: 60 a 62 cm Peso: 440 a 450 g Rebote: Máx. 35 cm		10
		Balón de Fútbol Sala Profesional; el valor debe ser con tecnología Thermotech, que combina la termosoldadura (unión por calor) con el cosido a máquina; la válvula y los materiales del balón deben retener el aire de manera eficiente, lo que mantiene el balón en su presión óptima por más tiempo Terrenos de juego recomendados: Canchas de Madera Peso: 400 g – 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm		2
		Balón de Microfútbol Profesional: Balón de construcción laminada al calor, debe tener alta resistencia al impacto, cubierta en cuero PU, lienzo de refuerzo que mantenga la esfericidad del balón; neumático de caucho de butilo de dos capas, enmallado 100% en hilo de nylon; Peso: 420 a 450 g; Circunferencia: 60 a 62 cm		1





			Rebote: Máx. 35 cm		
			Balón de Fútbol Profesional Magnum No.5: con certificación de la DIMAYOR, diseñado para jugadores que buscan precisión, resistencia y una sensación de juego confiable. Su construcción cosida a mano, refuerzo de cuatro capas textiles y cubierta en cuero PU aportan durabilidad frente a la abrasión. Además, su almohadilla de espuma brinda suavidad al toque y mayor confort al golpear o cabecear, mientras su esfericidad, retención de aire y rebote estable favorecen el rendimiento en canchas de césped natural o sintético; Almohadilla: Espuma suave al tacto; Balón: No.5; Peso: 410 a 450 g; Circunferencia: 68 a 70 cm; Rebote: 125 a 155 cm; terreno recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético		1
	Balones de Baloncesto		Balón de Baloncesto Niños Kids Team No.5 con construcción tipo vulcanizado que genera mayor resistencia en terrenos de juego de cemento; menor abosorción de humedad para mayor durabilidad y cámara de caucho que reduce la pérdida de aire Enmallado 100% en nylon que permita la esfericidad total. La cubierta debe ser antideslizante que permita un mayor agarre Balón #5 Peso: 400 a 500 g Tamaño: 68 a 70 cm Circunferencia: 65 a 70 cm Rebote: 120 a 140 cm		13





			Superficie: Texturizada con buen agarre		
			Balón de Baloncesto de Competencia No. 6; con construcción tipo laminado al calor (vulcanizado) y un enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, garantizando resistencia y durabilidad. Debe contar con neumático de caucho de butilo de dos capas; La cubierta debe ser antideslizante en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con un peso de 500 a 550 g; tamaño de 70 a 73 cm; rebote de 120 a 14 cm y una circunferencia de 70 a 73 cm.		10
			Balón de Baloncesto Competencia No.7 ; con construcción tipo laminado al calor (vulcanizado) y un enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, garantizando resistencia y durabilidad. Debe contar con neumático de caucho de butilo de dos capas; La cubierta debe ser antideslizante en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con Peso de 580 a 650 gr: Circunferencia: 75 a 78 cm; Rebote: 120 a 140 cm.		18

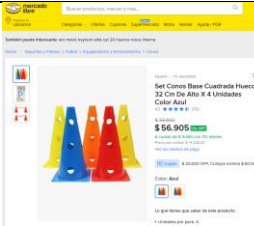




		Balón de Baloncesto Level 1 #6 de alto rendimiento y competencia. Con construcción en caucho, cuero sintético (PU) o material compuesto de alta resistencia, superficie texturizada para proporcionar buen agarre y control, de alta tenacidad, garantizando resistencia y durabilidad. La cubierta debe ser antideslizante en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con Peso de 510 a 550 gr: Circunferencia: 72 a 74 cm; presión de 7-9 psi; forma esférica.		1
		Balón de Baloncesto Level 1 #7 de alto rendimiento y competencia. Con construcción en caucho, cuero sintético (PU) o material compuesto de alta resistencia, superficie texturizada para proporcionar buen agarre y control, de alta tenacidad, garantizando resistencia y durabilidad. La cubierta debe ser antideslizante en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con Peso de 580 a 620 gr: Circunferencia: 75 a 77 cm; presión de 7,5 - 8,5 psi; forma esférica.		1

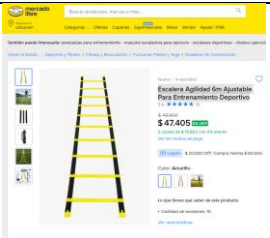
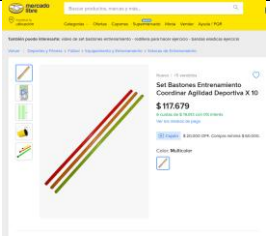
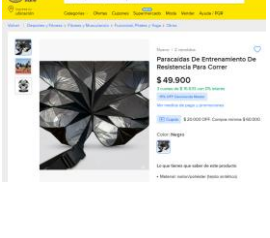
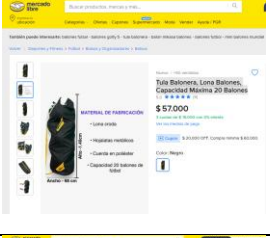
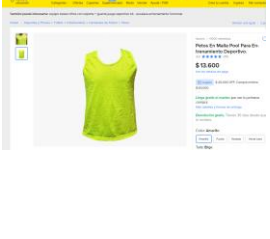




		Balones de Voleibol	Balón de Voleibol Talla 5. Cubierta sintética de alta calidad que ofrezca tacto cómodo y agradable, medidas oficiales (size 5); construcción con costuras a máquina, cámara de butilo que retiene mejor el aire, asegurando mayor durabilidad y menor necesidad de inflado frecuente. Circunferencia 65 - 67 cm, Peso: 260 - 280 g.		15
	Garantizar la entrega de 92 elementos deportivos que permitan el fortalecimiento de los procesos de fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol de las escuelas deportivas del Gobierno de Marquetalia.	Elementos deportivos para entrenamientos	Kit Conos x50 Unidad Multicolor Deportivo; Unidades por pack: 50; Altura :19 cm; Largo 19 cm; Ancho: 5 cm; Peso: 800 g; Material: Plástico; Modelo: Conos Discos.		5
			Set de 12 Aros de largo de 50cm. Unidades por pack: 12. Set de 12 aros de agilidad de 50 cm para entrenamientos variados. Fabricados en PVC resistente para uso intensivo. Colores llamativos que mantengan el enfoque durante el ejercicio.		4
			Set Conos X 4 unidades Base Cuadrada Huecos 32 Cm De Alto; Diámetro de la base 15 cm; Material: Plástico y con ranuras.		13





		Escalera Agilidad 6m Ajustable Para Entrenamiento Deportivo; 6 metros de longitud con 10 escalones ajustables; fabricada con regletas de PVC resistente, flexible y duradero; laterales elaborados en poliéster reforzado para mayor resistencia y estabilidad.; diseño ajustable para diferentes niveles de dificultad y objetivos deportivos y diseño plegable, compacto y portátil para fácil transporte.		6
		Set Bastones X 10 de Entrenamiento para Coordinar Agilidad Deportiva; 100 cm de alto * 2.5 cm de grosor; en material resistente.		3
		Paracaídas de Entrenamiento de Resistencia para Correr; Material: Nailon/Poliéster (tejido sintético); Ancho: 415 cm x 145 de alto con correa ajustable hasta 110 cm		4
		Tula Balonera con capacidad máxima para 20 balones, elaborada en material lona croda, cuerda en poliester y de 1.40 cm de alto por 68 cm de ancho.		7
		Peto Deportivo Cerrado Adulto Entrenamiento; Modelo: Peto Cerrado; Color: MULTICOLOR; Diseño de la tela: Deportivo; Material: Malla Pool; Tipo de manga: Sin mangas; Tipo de cuello: Cuello V. Se requiere 25 talla M y 25 Talla L.		50

NOTA ACLARATORIA:

1. Es importante señalar que en la tabla de especificaciones técnicas se relacionan imágenes de referencia, para que el contratista pueda contemplar lo que se espera satisfacer con la





ejecución del presente proceso contractual, no obstante, no se hace alusión directa a marcas específicas, por ello, también se relacionan características mínimas con posibles variaciones en medidas, peso y dimensiones.

- 2. Es importante mencionar que, el contratista debe suministrar los elementos de acuerdo a especificaciones técnicas y plazo de ejecución.
- 3. Los implementos deben entregarse en el municipio de Marquetalia, específicamente en el área de almacén del Gobierno de Marquetalia.

Clasificación UNSPSC y especificación del suministro a adquirir:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
49161504	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de campo/ Balón de futbol
49221505	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte/ mallas o redes para deportes

2.12 Proyecto y Ficha BPPIM: Implementación de estrategia para el fortalecimiento de la recreación, la actividad física y el deporte en el municipio de Marquetalia 202500000047519

4. Obligaciones a desarrollar por el contratista:

Obligaciones Específicas:

- La entrega de implementos deportivos se realizará en una sola entrega en la Alcaldía Municipal/ oficina de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social con previa verificación de los elementos entregados y recibido a satisfacción por parte del Supervisor.
- Una vez la entidad contratante solicite el respectivo pedido de implementos, el contratista deberá garantizar la entrega dentro del plazo asignado.
- Entregar los elementos de acuerdo con el cronograma organizado para la entrega y previa organización logística de horario y con un representante debidamente certificado y autorizado por la empresa oferente.
- Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el presente documento y a la propuesta hecha al Municipio.
- Garantizar la buena calidad de los elementos señalados en la tabla de especificaciones técnicas mediante el suministro de marcas reconocidas.
- Los elementos a suministrar serán recibidos bajo estricto conteo y de forma total, más no parcial.
- Cuando los materiales objeto del contrato que se origine, sea rechazado por su mala calidad durante su recepción, el municipio según criterio técnico podrá solicitar el cambio al proveedor quien lo deberá efectuar de inmediato y por ende asumir los costos del traslado.
- Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato y para otorgar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o documento equivalente, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.





- El Contratista deberá Informar oportunamente al supervisor, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el normal desarrollo del contrato, atender las observaciones y requerimientos que le formule el contratante a través del supervisor del Contrato.
- Acreditar el pago de los aportes al régimen de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales en los casos en que por ley se deban cancelar según lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que sea necesario incurrir para la ejecución del contrato, traslado de implementos, bodega por el tiempo necesario y demás bienes.
- Mantener durante la ejecución del contrato el precio final ofertado.

Obligaciones Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
2. Para el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulan todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el presente documento y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, según la propuesta del contratista.
5. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
7. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
8. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Marquetalia Caldas.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
10. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
13. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Contratista.
14. El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
15. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
16. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.





- 17. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.
- 18. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

IV. Modalidad de Selección

Contratación de Mínima Cuantía

V. Justificación y Fundamentos Jurídicos que Soporta la Modalidad de Selección

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección el cual no supera el 10% de la menor cuantía establecido para la entidad en la presente vigencia, la modalidad de contratación es de **Mínima Cuantía** de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en el Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 - Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 - Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

VI. Valor Estimado del Contrato:

Se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000).**

a. Análisis del Sector - Estudio del Mercado:

La Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas solicitó cotizaciones, consultó en páginas oficiales de implementos deportivos valores y características de cada implemento, consultó proceso de contratación celebrados por la entidad en vigencias anteriores y realizó un sondeo por internet – SECOP II, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan:

Análisis de la oferta:

Para conocer más sobre el sector y las personas naturales o jurídicas dedicadas a ofrecer los servicios objeto del presente proceso y con el propósito de calcular el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, el Municipio de Marquetalia ha realizado una serie de cotizaciones con personas que se considera tienen la capacidad legal de adelantar este tipo de contratos, se realizaron cotizaciones por internet en páginas oficiales y por medio del cual se pudo calcular el presupuesto oficial, estableciendo valores promedios en cada uno de los ítems.

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de este proceso son las siguientes cotizaciones:

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CATEGORÍA POR	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	IMAGEN DE REFERENCIA (Se deben omitir marcas, dado que, sólo se adjuntan para proyectar		COTIZACIÓN VALORES	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
------	-----------	-----------------------------	---------------	--------------------------	---	--	--------------------	--------------	--------------	----------





			GRUPO		características de lo que se espera con el suministro)	CANTIDAD	PÁGINA OFICIAL GOLTY, MOLTEN Y MERCADO LIBRE			
1	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS, DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LOS DEPORTISTAS Y	Garantizar la entrega de 93 balones que permitan el fortalecimiento de los procesos de fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol de las escuelas deportivas del Gobierno de Marquetalia.	Balones de Fútbol	Balón de fútbol #5, peso 410 a 450 gr, circunferencia 68 – 70 cm, rebote de 110 a 135 cm, presión de 0,6 -1,1 atm (8,5-15,6 psi)inflado con calibración recomendada de 6 a 9 lb, con cubierta en PU (Poliuretano) , impermeable ,hecho con espuma EPDM que lo hace más suave al impacto y al toque sin sacrificar rebote y control; apto para juego en cualquier terreno con cualquier condición climática		21	\$ 2.491.709,01	\$ 2.095.800,00	\$ 2.206.113,00	\$ 2.264.540,67





LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS, TORNEOS Y ENCUENTROS REALIZADOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS, LIDERADOS POR LA UNIDAD DE RECREACIÓN Y DEPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SALUD Y	Balón de Microfútbol Master, de construcción laminada al calor; Cubierta en cuero PU, Impermeable y resistente a diferentes temperaturas Cámara de látex de dos capas que genere mayor retención de aire Enmallado 100% en hilo de nylon que permita la total esfericidad del balón Diseño geométrico de 18 paneles Balón de alta suavidad al contacto Terrenos de juego recomendados: Baldosa y duras Circunferencia: 60 a 62 cm Peso: 440 a 450 g Rebote: Máx. 35 cm		10		\$ 1.299.000,00	\$ 1.299.000,00	\$ 1.367.368,00	\$ 1.321.789,33
---	--	---	----	--	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------





DESA RROL LO SOCIA L DEL MUNIC IPIO DE MARQ UETAL IA CALD AS.		Balón de Fútbol Sala Profesional; el valor debe ser con tecnología Thermotech, que combina la termosoldadura (unión por calor) con el cosido a máquina; la válvula y los materiales del balón deben retener el aire de manera eficiente, lo que mantiene el balón en su presión óptima por más tiempo Terrenos de juego recomendados: Canchas de Madera Peso: 400 g – 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm		2		\$ 399.800,0 0	\$ 499.800,00	\$ 526.105,0 0	\$ 475.235,00
		Balón de Microfútbol Profesional: Balón de construcción laminada al calor, debe tener alta resistencia al impacto, cubierta en cuero PU, lienzo de		1		\$ 134.900,0 0	\$ 203.900,00	\$ 214.632,0 0	\$ 184.477,33





			refuerzo que mantenga la esfericidad del balón; neumático de caucho de butilo de dos capas, enmallado 100% en hilo de nylon; Peso: 420 a 450 g; Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm						
			Balón de Fútbol Profesional Magnum No.5: con certificación de la DIMAYOR, diseñado para jugadores que buscan precisión, resistencia y una sensación de juego confiable. Su construcción cosida a mano, refuerzo de cuatro capas textiles y cubierta en cuero PU aportan durabilidad frente a la abrasión. Además, su almohadilla de espuma brinda		1	\$ 179.900,00	\$ 179.900,00	\$ 189.368,00	\$ 183.056,00





			suavidad al toque y mayor confort al golpear o cabecear, mientras su esfericidad, retención de aire y rebote estable favorecen el rendimiento en canchas de césped natural o sintético; Almohadilla: Espuma suave al tacto; Balón: No.5; Peso: 410 a 450 g; Circunferencia: 68 a 70 cm; Rebote: 125 a 155 cm; terreno recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético					
	Balones de Baloncesto	Balón de Baloncesto Niños Kids Team No.5 con construcción tipo vulcanizado que genera mayor resistencia en terrenos de juego de cemento; menor absorción de humedad para mayor		13	\$ 1.038.700,00	\$ 1.038.700,00	\$ 1.093.368,00	\$ 1.056.922,67





--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





			butilo de dos capas; La cubierta debe ser antideslizante en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con un peso de 500 a 550 g; tamaño de 70 a 73 cm; rebote de 120 a 14 cm y una circunferencia de 70 a 73 cm.						
			Balón de Baloncesto Competencia No.7 ; con construcción tipo laminado al calor (vulcanizado) y un enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, garantizando resistencia y durabilidad. Debe contar con neumático de caucho de butilo de dos capas; La cubierta debe ser		18	\$ 1.438.200,00	\$ 1.438.200,00	\$ 1.513.895,00	\$ 1.463.431,67





			antideslizant e en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con Peso de 580 a 650 gr: Circunferenci a: 75 a 78 cm; Rebote: 120 a 140 cm.							
			Balón de Baloncesto Level 1 #6 de alto rendimiento y competencia . Con construcción en caucho, cuero sintético (PU) o material compuesto de alta resistencia, superficie texturizada para proporcionar buen agarre y control, de alta tenacidad, garantizando resistencia y durabilidad. La cubierta debe ser antideslizant		1					
						\$ 227.584,0 0	\$ 249.000, 00	\$ 262.105,0 0	\$ 246.229,67	





			e en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con Peso de 510 a 550 gr: Circunferencia: 72 a 74 cm; presión de 7-9 psi; forma esférica.						
			Balón de Baloncesto Level 1 #7 de alto rendimiento y competencia . Con construcción en caucho, cuero sintético (PU) o material compuesto de alta resistencia, superficie texturizada para proporcionar buen agarre y control, de alta tenacidad, garantizando resistencia y durabilidad. La cubierta debe ser antideslizant		1				
						\$ 230.208,0 0	\$ 287.600, 00	\$ 302.737,0 0	\$ 273.515,00





		e en caucho y debe ser apto para superficies de madera y baldosa, este balón es adecuado tanto para canchas interiores como exteriores. Con Peso de 580 a 620 gr: Circunferencia: 75 a 77 cm; presión de 7,5 - 8,5 psi; forma esférica.						
	Balones de Voleibol	Balón de Voleibol Talla 5. Cubierta sintética de alta calidad que ofrezca tacto cómodo y agradable, medidas oficiales (size 5); construcción con costuras a máquina, cámara de butilo que retiene mejor el aire, asegurando mayor durabilidad y menor necesidad de inflado frecuente. Circunferencia 65 - 67 cm,		15	\$ 2.132.490,00	\$ 1.648.500,00	\$ 1.735.263,00	\$ 1.838.751,00

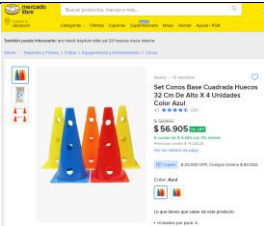
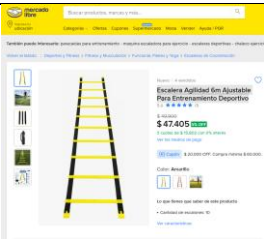




			Peso: 260 - 280 g.						
Garantizar la entrega de 92 elementos deportivos que permitan el fortalecimiento de los procesos de fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol de las escuelas deportivas del Gobierno de Marquetalia.	Elementos deportivos para entrenamientos	Kit Conos x50 Unidad Multicolor Deportivo; Unidades por pack: 50; Altura :19 cm; Largo 19 cm; Ancho: 5 cm; Peso: 800 g; Material: Plástico; Modelo: Conos Discos.		5	\$ 323.500,00	\$ 460.000,00	\$ 484.211,00	\$ 422.570,33	
		Set de 12 Aros de largo de 50cm. Unidades por pack: 12. Set de 12 aros de agilidad de 50 cm para entrenamientos variados. Fabricados en PVC resistente para uso intensivo. Colores llamativos que mantengan el enfoque durante el ejercicio.		4	\$ 740.000,00	\$ 356.000,00	\$ 374.736,00	\$ 490.245,33	

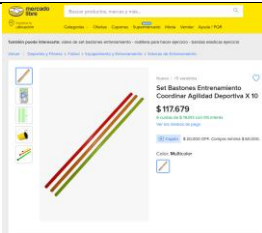
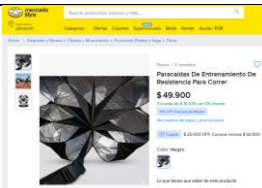




			Set Conos X 4 unidades Base Cuadrada Huecos 32 Cm De Alto; Diámetro de la base 15 cm; Material: Plástico y con ranuras. 	13		\$ 739.765,00	\$ 1.274.000,00	\$ 1.341.053,00	\$ 1.118.272,67
			Escalera Agilidad 6m Ajustable Para Entrenamiento Deportivo; 6 metros de longitud con 10 escalones ajustables; fabricada con regletas de PVC resistente, flexible y duradero; laterales elaborados en poliéster reforzado para mayor resistencia y estabilidad.; diseño ajustable para diferentes niveles de dificultad y objetivos deportivos y 	6		\$ 284.430,00	\$ 447.000,00	\$ 470.526,00	\$ 400.652,00





				diseño plegable, compacto y portátil para fácil transporte.							
				Set Bastones X 10 de Entrenamiento para Coordinar Agilidad Deportiva; 100 cm de alto * 2.5 cm de grosor; en material resistente.		3		\$ 353.037,00	\$ 445.500,00	\$ 468.947,00	\$ 422.494,67
				Paracaídas de Entrenamiento de Resistencia para Correr; Material: Nailon/Poliéster (tejido sintético); Ancho: 415 cm x 145 de alto con correa ajustable hasta 110 cm		4		\$ 199.600,00	\$ 474.400,00	\$ 499.368,00	\$ 391.122,67
				Tula Balonera con capacidad máxima para 20 balones, elaborada en material lona croda, cuerda en poliéster y de 1.40 cm de alto por 68 cm de ancho.		7		\$ 399.000,00	\$ 581.000,00	\$ 611.579,00	\$ 530.526,33





			Peto Deportivo Cerrado Adulto Entrenamiento; Modelo: Peto Cerrado; Color: MULTICOLO R; Diseño de la tela: Deportivo; Material: Malla Pool; Tipo de manga: Sin mangas; Tipo de cuello: Cuello V. Se requiere 25 talla M y 25 Talla L.		50				
						\$ 680.000,00	\$ 1.320.000,00	\$ 1.389.450,00	\$ 1.129.816,67
TOTAL						\$ 14.010.823,01	\$ 15.097.300,00	\$ 15.891.877,00	\$ 15.000.000,00

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación

Para el desarrollo de los diferentes procesos Pre-contractuales, Contractuales y Post-contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Valor	Fecha	Vigencia	Firmado por
536	\$ 15.000.000	21-08-2026	2026	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas Alcalde Municipal

VII. Forma de Pago:

La Alcaldía Municipal de Marquetalia, Caldas, pagará el valor del contrato en un solo pago por el 100% del valor del contrato una vez se haga entrega de la totalidad del suministro y cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, junto con la planilla de pago de seguridad social o certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales.

VIII. Plazo de Ejecución del Contrato:



El término de duración será a partir de la fecha del acta de iniciación y hasta los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026 a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y firma del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8° del Decreto 1082 de 2015, y para la ejecución es necesario constituir la correspondiente reserva presupuestal en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1. del Decreto 1082 del 2015.

IX. Supervisión

La supervisión del Contrato desarrollado en el marco de este estudio será realizado por la **Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social** del municipio de Marquetalia Caldas.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un supervisor.

Igualmente, el supervisor será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Marquetalia Caldas, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

X. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

SE ADJUNTA MATRIZ DE RIESGOS

XI. Garantías para el Proceso de Contratación

Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:

Garantía	Pre- Contractual	Contractual	Post - contractual	Aplica	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento		X		SI	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Buen manejo del anticipo		X		NO	100% del valor correspondiente al anticipo.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.





Garantía	Pre-Contratual	Contractual	Post - contractual	Aplica	Porcentaje (%)	Plazo
Devolución del pago anticipado		X		NO	100% del valor correspondiente al pago anticipado.	Por el término del contrato y hasta la liquidación del mismo.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO	De 5% en adelante del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de obras			X	NO	De 5% en adelante del Valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cinco (5) años más.
Calidad del servicio			X	NO	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Calidad de bienes			X	NO	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Seguro de responsabilidad civil.		X		NO	Doscientos (200) SMMLV.	Por el término del contrato.
otros			X	NO		

Los presentes estudios previos se expiden a los 08 días del mes de septiembre del 2026.

Original firmado

LINETH HASLEILLY BUSTOS MURILLO
Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social

Revisó: Edwin Leandro Arboleda Ospina // Contratista secretaria Jurídica y de Defensa Judicial
Aprobó: Jhon Wilmar Ramirez Giraldo // secretario Juridico y de Defensa Judicial